

Aplicación: 0.1.12.00.07.00. .782.00 42J.
 Importe (euros): 170.857,00.
 Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 170.857,00 euros.
 Beneficiario: Fundación Instituto de Innovación para el Bienestar Ciudadano para Proyectos destinados a la Formación y Divulgación.

- Resolución de 30 de diciembre de 2008.
 Finalidad: Subvención excepcional al Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.
 Aplicación presupuestaria:
 Año: 2008.
 Aplicación: 0.1.12.00.01.00. .446.06 42J.
 Importe (euros): 974.701,00.
 Año: 2009.
 Aplicación: 3.1.12.00.01.00. .446.06 42J. 2009.
 Importe (euros): 525.299,00,
 Programa: 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 1.500.000,00 euros.
 Beneficiario: Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U.

Sevilla, 27 de enero de 2009.- El Director General, Antonio Sánchez Pozo.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2009, de la Dirección General de Universidades, por la que se hacen públicas subvenciones regladas concedidas en el año 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 16.4 de la Orden de 7 de julio de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la financiación de actuaciones incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones de las Universidades Públicas de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2006-2010, y en el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hacen públicas subvenciones regladas concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el año 2008:

Resolución de 20 de mayo de 2008.
 Finalidad: Financiar la aplicación del Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 en las Universidades Andaluzas.
 Aplicación presupuestaria:
 Año: 2008.
 Sección: 12.
 Servicio: 04.
 Concepto: 741.
 Programa: 42J.
 Importe: 5.004.603,34 euros.
 Año: 2009.
 Sección: 12.
 Servicio: 04.
 Concepto: 741.
 Programa: 42J.
 Importe: 7.481.554,08 euros.
 Año: 2010.
 Sección: 12.
 Servicio: 04.
 Concepto: 741.
 Programa: 42J.
 Importe: 4.017.103,47 euros.

Programa 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 16.503.260,89 euros.
 Beneficiarios:
 Universidad de Córdoba, 691.816,79 euros.
 Universidad de Granada, 642.072,10 euros.
 Universidad de Jaén, 9.726.492,25 euros.
 Universidad de Sevilla, 5.442.879,75 euros.

Resolución de 6 de noviembre de 2008.
 Finalidad: Financiar la aplicación del Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 en las Universidades Andaluzas.
 Aplicación presupuestaria:

Año: 2008.
 Sección: 12.
 Servicio: 04.
 Concepto: 741.
 Programa: 42J.
 Importe: 2.865.336,99 euros.

Año: 2009.
 Sección: 12.
 Servicio: 04.
 Concepto: 741.
 Programa: 42J.
 Importe: 3.582.123,69 euros.

Año: 2010.
 Sección: 12.
 Servicio: 04.
 Concepto: 741.
 Programa: 42J.
 Importe: 7.385.407,06 euros.

Programa 42J «Universidades».
 Importe total concedido: 13.832.867,74 euros.
 Beneficiarios:
 Universidad de Almería, 4.023.584,95 euros.
 Universidad de Málaga, 3.869.000,00 euros.
 Universidad de Sevilla, 5.940.282,79 euros.

Sevilla, 27 de enero de 2009.- El Director General, Antonio Sánchez Pozo.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.